

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

NUM. 9712

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 8 al 10 Marzo de 1929)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN

Núm. 116

Excmo. Sr.: La preferente atención que merece el perfeccionamiento del espíritu ciudadano y las ventajas que han de derivarse de la difusión de la educación premilitar entre los que aún no hubieren prestado este servicio, aconsejaron al Gobierno someter a la firma de S. M. el Real decreto de 14 de enero último, que establece en las cabeceras de partido judicial que no sean capitales de provincia la enseñanza en los órdenes citados a cargo de Comandantes del Ejército.

Y para que dicha Soberana disposición tenga la eficacia esperada, cuyos beneficios han de alcanzar, además, directamente a aquellos que reciban las enseñanzas que se establecen, es conveniente aportar el concurso de las Autoridades civiles, y de las municipales de las localidades donde aquéllas se implanten, que, asegurando la coordinación y relaciones debidas, permitan desde el primer momento su normal funcionamiento

Y en su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Gobernadores civiles en la esfera de su acción y los Alcaldes de las cabezas de partido judicial faciliten y auxilien a los Comandantes que se designen para la realización de la misión referida en el desempeño de su cometido, proporcionándoles locales donde hayan de tener lugar las conferencias, campo para los ejercicios gimnásticos y militares, dando carácter oficial a la publicación de las convocatorias de los cursos que se sigan y de las conferencias patrióticas de adultos que han de celebrarse en días festivos, y contribuyendo, en suma, con un positivo apoyo moral y material al mejor desenvolvimiento de los fines que se persiguen.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de marzo de 1929.

PRIMO DE RIVERA

Señores...

(Gaceta 5 marzo de 1929)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Oposiciones a Secretarios de segunda categoría

Por dificultades de local, el sorteo de los opositores a Secretaría de segunda categoría se celebrará el día 15 del actual, a las diez de la mañana, en la Casa de la Moneda, en lugar del Paraninfo de

la Universidad Central, como se había anunciado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 7 de marzo de 1929.—El Secretario del Tribunal, B. Palacios. V.º B.º: El Presidente, E. Vellando.

(Gaceta 9 marzo de 1929)

Relación de los solicitantes que por tener completa su documentación y cumplidos los requisitos exigibles, han sido admitidos por el Tribunal a la oposición convocada para ingreso en la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento:

CONTINUACIÓN

1526 Gregorio Montoro Dominguez
1527 Valentin García de la Rasilla y García de los Ríos.
1528 Félix Pazo Borruel
1530 Sebastián Massó Quilez
1531 José Chinchilla Baeza
1532 Paulino Fraile Fraile
1533 Pascual Valdovinos García
1534 José García González
1535 Manuel Bordallo Conque
1536 Darío González Puebla
1537 Mariano Campo García
1538 Carlos Monasterio García
1539 Juan Garnica Barón
1540 Eloy Merino de Avila
1541 Victorino González Cobos
1542 Donato Lozano Caraballo
1543 Manuel García Muñoz
1544 Vicente Bernabeu Bañuls
1545 Facundo Calderón García
1546 Martirián Girón Gallego
1547 Pedro Mendoza Márquez
1548 Ariano Teodosio Gómez de Juan
1549 Enrique González San Miguel
1550 Domingo Utrilla Vinuesa
1551 Luis Mayordomo Hompanerá
1553 Simeón Gil Medrano
1554 José María González de Mendoza y Crespo.
1555 Juan Antonio Paramio Sánchez-Gabriel.
1557 Luis Febrero Luján
1558 Antonio Rodríguez Hernández
1559 Máximo Hernández Ríos
1560 Jacobo Atienzar Carrión
1561 Vicente Valero Belmar
1562 Vicente Azcoiti y Sánchez Muñoz.
1563 Cirilo Alguacil Mellado
1564 Quintiliano Fidalgo Santiago
1565 Francisco Carratalá Silla
1566 Francisco Macías Barroso
1567 Daniel López de Turiso y Moraza
1568 Alejandro Lete Vallejo
1569 Fermín Fernández Carrasco
1570 Demetrio Gordo Santas Marotas
1571 Antonio Mateos Fernández
1572 Amancio Tejerinas López
1573 Juan Benedicto y Chausón
1575 Antonio Portet Boladeras
1576 Fructuoso García Santos
1577 José Gutiérrez Soler
1578 Narciso Hernández Sánchez
1579 Abraham García Miquel
1580 Teodoro Pablos Pablos
1581 José María Sáenz Gallego
1582 Euvigildo Arsacio Pascual de la Rica.
1583 Crescencio de San Segundo Gutiérrez.
1584 Isidro Juan Martínez

1585 Francisco González Rodríguez
1586 Rogelio León Motta
1587 Rafael Cejudo López
1588 Gonzalo Montero Mozo
1589 Francisco Algarra Oña
1590 Vicente Cid López
1591 Rafael Oltra Ripoll
1593 Alfonso Onofre Just
1594 Tomás Fernández Alvarez
1595 Ismael Tuda Rodríguez
1596 Ramón Andréu Escribá
1597 Lorenzo Muñoz Rodríguez
1598 Faustino Martínez García
1599 Leandro Gómez y Gómez
1600 Angel Prieto Martín
1601 Francisco Pérez Pérez
1602 José Casas Tascón
1603 Juan Sánchez Felipe
1604 Jesús del Moral Laforgue
1605 Pedro Trenado Romero
1606 Jesús Adolfo Sánchez Rodríguez
1607 Francisco Servera Ibáñez
1608 Luis Escudero Prieto
1609 Juan Antonio Sánchez García
1610 José Toront Carré
1611 Miguel González de Quevedo y Copete.
1612 Emilio Relloso Peña
1613 Pascual García Blasco
1614 Anibal Merino Herrero
1615 Emiliano de la Fuente Aguilar
1616 José Garrido Iglesias
1618 Severino Ruiz Hontañón
1619 Constantino del Moral Sáiz
1620 Baltasar Goiriz Gayoso
1621 José Galláu Sala
1623 Eduardo Carranque Alvarez
1625 Tadeo Ramirez de la Morana
1626 Jesús Calvo Rodríguez
1627 Gabriel García Tomás
1629 Andrés Vázquez Pereiro
1630 Espiridión Bley Valdvielso
1631 Generoso Beltrán García
1633 Jaime Artiguez Sancho
1636 Rafael Lazcano Escudero
1637 Andrés del Moral Rodríguez
1638 José María Cid Gil
1641 José Cuenca Calzada
1642 Antonio Rodríguez Rey
1644 Platón Jiménez y Jiménez
1646 Simeón Royo Marco
1651 Juan Gregorio Carreras
1653 Casimiro Romero García
1654 Salvador Sanchiz Sarrión
1655 José Fernández Fernández
1657 Antonio Caballero Castelló
1659 Ramón Buján Louzao
1663 Adolfo González Diez
1664 Máximo Quintero Pinto
1665 Honorio Pato Barbero
1668 Pablo Sanz García
1669 Bernardo Ruano Andrino
1670 Rafael Santodomingo Díaz
1671 Vicente Jiménez Jiménez
1672 Albino Jiménez Sánchez
1673 Marcial de Fez Luján
1674 Luis Pañalver Jiménez
1675 Pedro Godoy Mirasol
1676 José Cabra Morillo
1677 Ernesto Ferrer Espinosa
1678 Esteban Rovira Rovira
1679 Germán Cebadera Gómez Arevalillo.
1680 José Manuel Alvarez y González
1681 José Larrosa Pino
1682 Carmelo Ruiz Salaverri
1683 Alvaro Aenlle Rodríguez
1684 Francisco Llorente y Llorente
1685 Perfecto Rodríguez Estévez

1686 Manuel Sánchez del Collado y Rodríguez.
 1687 Antonio Cazallas y Ríos
 1688 José Alabart Fábregues
 1689 Antonio Mateos Sánchez
 1690 Federico Corral y Corral
 1691 Pedro Varas Correas
 1692 José María García Garrido
 1693 José Fernández de Cuevas Hernández
 1694 Isidro Arbelo Morales
 1695 Luis Gil Morales
 1696 Miguel Sancho y Bruno
 1697 Cipriano Arroyo Gallego
 1698 Anastasio Gómez Pérez
 1700 Agustín Manuel Lojo Bori
 1701 Francisco Retamero Rodríguez
 1702 Julio Peña Mantecón
 1703 Antonio Flores Berenguer
 1704 José Santiago Magallón Lagares
 1705 Teodorico de Serra y de Serra
 1706 Juan Escanellas Viñas
 1707 Alberto San Lorenzo Ayuso
 1708 Moisés Pérez Pérez
 1709 Juan Amescua Lanzas
 1710 Isidro Velasco Herrador
 1711 Francisco Blanco Garrido
 1712 José Hernández Hernández
 1714 Eusebio Fernández de Velasco y Garnacho
 1715 Ginés Reñasco Lapuente
 1716 José Milán Marco
 1717 Francisco García Matías
 1718 Miguel González Vinales
 1719 Joaquín Maesso Hidalgo
 1720 Isidoro Caveró Martínez
 1721 Patricio Cano Martínez
 1722 Ceferino García Hernández
 1723 Julio José Villanueva Medina
 1724 Vicente Ferrer Molins
 1725 Arturo Núñez Maza
 1726 Luis Núñez Maza
 1727 Julio Morales Godoy
 1728 Alvaro Vasallo Castaño
 1730 Ginés Soler Soler
 1631 Nicerato Alejandro Herrero
 1732 Luis Aznar Vilches
 1733 Timoteo Morena Candelas
 1734 Esteban González Nieto
 1735 Servando Cantera Pastor
 1736 Andrés Ausejo Zaldivar
 1737 Angel Castro Alonso
 1738 José Antonio Berruga López
 1739 Angel Hernández Román
 1740 José Núñez Ramírez
 1741 Niceto García Crespo
 1742 Felipe Ferriz Durá
 1743 Gregorio Valenciano Blanco
 1744 Marcelino Vázquez Somoza
 1746 Modesto Mendoza Márquez
 1747 Juan B. Abargues Settler
 1748 Jesús Benito Pérez
 1749 Agustín García García
 1750 Emilio Díaz Canova
 1751 Manuel Alvarez de Lara
 1752 Cándido Mariano Cano Cifuentes
 1753 Casimiro Madrigal Bermejo
 1764 Luis Sarró Ocaña
 1755 Ramón Fernández Contreras
 1756 Manuel Sánchez Perona
 1757 Fredesvindo Ruiz Rojo
 1758 Pedro Fernández Soria
 1761 Félix Pérez Pérez
 1763 Francisco Aranda de la Fuente
 1764 Bautista Petit Bonet
 1765 Juan Miguel Muñoz Morat
 1768 José Alvaro Hernando
 1767 Rafael González Toledo
 1768 Isaac Herrera Martín
 1769 Esteban Miguelañez Díaz
 1770 Expedito Cepero López
 1771 Julián Martín de Pablo
 1772 Eusebio Bartolomé Lucas de la Rica
 1773 Segundo Morante Serrano
 1774 Teófilo Calderón Ruiz
 1776 José Guix Serra
 1777 Manuel Jesús Macía Rodríguez
 1778 Gregorio Delgado Delgado
 1779 Ramón Bobillo Bernádez
 1780 José Castañeda Blázquez
 1781 Horacio Romero Delgado
 1782 Jesús Díez Gil
 1783 Primitivo Caucio Muruais
 1784 Mariano Peiró Soler
 1785 Moisés Condado Blanco
 1786 Leopoldo Holgado Gonzalo
 1787 Fernando de Lara y Pérez Cabrero
 1788 Eladio González Fernández
 1789 Luis Díaz Jiménez
 1790 Francisco José Sánchez y Sánchez
 1791 Miguel Angel Ribera Piris
 1793 Dionisio Almonacid Martínez
 1794 Tomás Alcarazo López
 1795 Fernando Zambrano Ruiz
 1797 Lariano Rafael Moreno del Bosque
 1799 Francisco José Ruiz Funes
 1800 Salvador Rodríguez Sánchez
 1801 Fabriciano Hernández Vicente
 1802 Eduardo Fernández-Burgos Monedero
 1803 Alfredo Sanchis García

1805 Antonio Madueño Antillarto
 1806 Juan Rodado Galera
 1807 Manuel Jalón Gómez
 1808 José María Ferrandis Monrabal
 1809 Arsenio Utrera Gregorio
 1810 Juan B. Julio Alegre Mellado
 1811 Antonio Rodríguez Sánchez
 1812 Arturo Torres Pozuelo
 1814 Daniel Jiménez y Jiménez
 1715 Valentín Díez y Díez
 1816 Timoteo Sierra García
 1817 Franc.º de la Escosura Gimeno
 1818 Juan Domínguez del Pueyo
 1919 Severino Díez Martínez
 1920 Pedro Flores Villaverde
 1821 Née Bardón Díez
 1822 Victoriano Hernández Martín
 1823 Aureliano Aranda Burgos
 1824 Vidal Martínez Blasco
 1825 Joaquín Navarro Pajares
 1827 Vicente Domínguez Martínez
 1828 Jesús Domínguez Martínez
 1829 Gerardo Montero Serrano
 1830 Luis Jerez y Fernández Giro
 1831 Francisco Aparicio Rodríguez
 1832 Orestes Garrido Martínez
 1833 Eusebio Jiménez Martín
 1834 Marcelino González Fernández
 1835 Fausto Jiménez Martín
 1836 Modesto Tolivar de la Vega
 1837 José Llaña López
 1838 José Garrido García
 1839 Francisco Ayuso Oliva
 1840 Lorenzo Esquerdo Giner
 1841 Benito Ignacio Cobos López Baños
 1842 José Torres Menac
 1843 Clemente Encinas Gutiérrez
 1845 Francisco Luque López
 1846 Manuel Ginestal Martínez de Tejada
 1847 José María Navarro Catalá
 1848 Ramón Rubio Fleita
 1850 Juan Pastor de Orta
 1851 Arturo Souto López de Neira
 1853 Manuel Muñoz Moreno
 1854 Julián Villapadierna García
 1855 Eduardo Baños Sanjuán
 1857 Pedro Sanz Hergueta
 1858 Nicolás Iglesias Fernández
 1859 Lucas Guerrero Matut
 1860 Celestino Gomá Juncas
 1862 Ezequiel Fornés de la Rosa
 1863 Dionisio Sierra Sierra
 1864 Luis Foronda Zabarte
 1865 Angel Espinós Gozalvo
 1866 Pedro Sánchez Escribano
 1867 José Jurado González
 1868 Juan Pellicer Gallach
 1869 Hermilio Victor Marin
 1870 Bartolomé Muñoz del Saz
 1871 Antonio Pantaleón Andrés Prada
 1872 Diego Guevara Caparrós
 1873 Félix Pacheco y Díaz
 1874 Manuel Vilchez Montalvo
 1875 Luis Aguilar y Cuadrado
 1876 Alejandro Gómez Sauras
 1877 Domingo Ramos Blasco
 1878 Julián Briz Gómez
 1879 Federico Muñoz de la Madrid
 1880 Luis Pérez Muñoz
 1881 Modesto García Nieto
 1882 Julio Maestro Maestro
 1883 Pedro Miguélez García
 1884 Andrés Martínez Díez
 1885 Gregorio de Lacruz Moreno
 1886 Francisco J. Martínez Abella
 1887 José L. Pérez Pascual
 1888 Jacinto Burgos Cascos
 1889 Faustino Pérez Moreno
 1890 Manuel Tallón Cantero
 1891 Pablo Galofre y Queralt
 1892 José Roldán de la Rosa
 1893 Gabriel Mariano García Gamó
 1894 Julio Soler y López
 1895 Carlos Velasco Lozano
 1896 Antonio Ruiz Aguilar
 1897 Enrique Mozas Mesa
 1898 Mariano García Cuevas Moyano
 1899 Antonio de Miguel Muñoz
 1900 Camino Vázquez Grande
 1901 José Manzano Sáez
 1903 Antonio Alvarado Tobart
 1904 Francisco Cambrano Rodríguez
 1905 Juan Germán Mateo Chave
 1906 Florentino Castro Serrano
 1908 Modesto García Contreras
 1909 Hermenegildo Martínez Rodríguez
 1910 Manuel de Gracia Villahermosa
 1911 Antonio Sánchez Hernández
 1912 Ludolfo Paramio Hontanilla
 1913 José Sagrera Pivingud
 1914 Jesús Valeriano Fernández Rebollos
 1915 Benjamín Rodríguez León
 1916 Joaquín Muntaner Puig
 1917 Antonio Agarrado Márquez
 1918 Carlos Soteras Giralt
 1919 Victoriano Martínez López
 1920 Francisco Palet Masas
 1921 Ramón Serrano Calvo
 1922 José Vidal Doménech
 1923 Andrés Marqués Campmany
 1924 Pedro Abascal Trueba

1925 Rafael Ruiz Martínez
 1926 Pelayo Loydi Carracedo
 1927 Antonio Viñes Sanchis
 1928 Mariano Ortega Bustos
 1929 Fernando Merino Ballanás
 1930 Emilio Grao Pau
 1931 Gaudencio González Díez
 1932 Urbano Mangas y Olmos
 1933 Julián Ahumada y Ahumada
 1934 Ricardo Heras y Miguel
 1935 José Roldán Calvente
 1936 Francisco Gracia Sebastián
 1937 Jerónimo Muñoz Vega
 1938 Juan José Compos Sánchez
 1939 Andrés Ruiz Rey
 1940 José Vilellas Pastor
 1941 Bartolomé Ramis Rosselló
 1942 Jesús Ponce Trujilla
 1943 José Llobet Artizá
 1944 Francisco Ramón Estévez
 1946 Pablo Riego Martín
 1947 Isidoro Nieva Sánchez
 1948 Jesús Celada Pérez
 1949 Juan Sintes Pallicer
 1950 Ramón Guerrero Codina
 1953 Ciprián González Muñoz
 1954 Vicente Ciurana Romero
 1955 Anselmo Velasco Burgos
 1956 Francisco Sánchez González
 1957 Luis López González
 1959 Arturo Sancio García
 1960 Rafael Hereza Fortuno
 1961 Rafael Lara Pastor
 1962 Miguel Martínez González
 1963 Emilio Olivares Quesada
 1964 Francisco Villaespesa Valdivia
 1965 Antonio Prat Arjalguer
 1966 Francisco Gumi Volta
 1967 Diego Morales González
 1968 Severiano Illán Ayuso
 1969 José María Piñeiro Melguizo
 1970 Aurelio pardo del Moral
 1972 Evencio Caro Sardinero
 1973 Aureliano Sánchez Lucía
 1974 Enrique Yagües García
 1975 Valentín Méndez Rodríguez
 1976 Manuel Vivero López
 1977 Constantino Alonso Mera
 1979 Emilio Martínez Lage
 1890 Ramón Adolfo Pérez Hidalgo
 1981 Juan José Martín-Cofrade García
 1982 Rogelio Abastas Robles
 1983 Manuel Martín Viñole
 1985 Félix Laquidain Zabalegui
 1986 Lázaro Achaval Echave
 1987 Juan F. Conejo Pachón
 1988 Julio José Alonso Martínez de Osaba
 1989 Anselmo Robledo Martín
 1991 Victorio Gómez Brú
 1992 Faustino Box Alcaraz
 1993 Eufasio García López
 1994 Francisco F. Martínez Sahuquillo
 1995 Agustín Tardajos González
 1996 Esteban Sabino Longarón Botaya
 1997 Diego Rodríguez Rodríguez
 1998 Nemesio González Milla
 1999 Pedro Unzain Ibañez
 2000 Antonio Ocete Arpitarte
 2001 Jesús Gallego Quero
 2002 Felipe Delgado Pérez
 2003 Antonio Ron Pardo
 2004 Tomás Domínguez Sánchez
 2006 José Nuño de la Rosa López
 2007 Sebastián Tenés Escudero
 2008 Santiago Pérez Fernández de Castro.
 2009 Joaquín Martín Garvallo
 2010 Gaspar Bergés Castellá
 2011 Manuel Quiroga Eiras
 2012 Carlos Comet Sallent
 2013 Antonio Menor Quintas
 2015 Jacinto Clemente Serrano
 2016 Pedro Sastre Herranz
 2017 Alfredo Plaza Calatrava
 2018 Policarpo Astoreca Bericua
 2019 Aurelio Fernández Prada
 2020 Mariano Gómez Torres
 2021 Mateo Contesti Torrens
 2023 Isaac Merlo Merlo
 2024 Antonio Cabezas Díaz
 2025 Horacio Navarro Pardo
 2026 José Luis Simó Galdo
 2027 Antonio Hernández de Santa María y Conde.
 2028 Nazario Sanz Garcés
 2029 Eduardo Solana Sánchez
 2030 Julio González Mingo
 2032 Ignacio Caravantes Fernández
 2033 Luis Cuesta Pérez
 2035 Julio Serrano Tormo
 2036 Julio Gallego Giralda
 2037 José Calatrava Beltrán
 2038 Ignacio Ordas Saornil
 2039 Fernando Lanuza Borrás
 2040 Gonzalo García Navarrete
 2041 José Lezcano Carbonell
 2042 Emiliano González Pulido
 2043 Bonifacio Martín Barahona
 2044 Justo Ramos Estrada
 2045 Nicanor Álvarez Gómez
 2046 Salvador García Fernández
 2048 José Álvarez Mosquera

2050 Enrique Bañón Jacome
 2051 Miguel Irastorza Echevarría
 2052 Jaime Echevarría e Isasi-Isas-mendi
 2053 Julián Sánchez Alonso
 2054 Eusebio Franco Martín
 2055 Manuel Muñoz Fernández
 2056 Antonio Orrico Arenas
 2057 Veremundo Izurzun Pérez
 2058 Pedro del Campo Galiano
 2059 Juan Mosquera Azunsolo
 2060 Angel Tobar y Tobar García
 2061 José Velázquez Redondo
 2062 Gonzalo Folgar Pita
 2063 Edelmiro Pita Conce
 2064 Román Barriopedro Manzanilla
 2067 Luis Fernández de Arellano
 Anitua
 2069 Daniel Aparicio Sánchez
 2070 Diego Nogueras Cano
 2071 Luis Reynés Duñach
 2074 Elías Corchero Amador
 2075 Jesús Blihuega Santamaria
 2076 Luis Fernández Juárez
 2077 Manuel Martínez Díaz-Valera
 2079 Luis Fernández Alvarez
 2080 Manuel Valdés Fernández
 2081 Juan Manuel Martín Guadalix
 2083 Juan Iruela Redondo
 2084 José Velasco Saura
 2086 Emiliano Martín Monescillo
 2087 José María Goicoechea Goñi
 2088 José María López Sánchez
 2089 Román Fernández González
 2090 Antonio Fernández Martínez
 2091 Luis Amorós Cerio
 2092 Juan Campos de Miguel
 2093 Manuel Moreno Prieto
 2094 Francisco Trujillo Padilla
 2095 Manuel de Castro Cortés
 2097 Manuel Cabezas Díaz
 2098 Antonio Trueba de la Cantolla
 2099 Florencio Martínez Vargas
 2100 José Garrido Ibacar
 2101 Juan Mestre Jou
 2102 Antonio Cuadrillero Escalera
 2103 Francisco Cepeda Aragón
 2104 Juan Gómez Casi
 2105 José Sama Grimaldi
 2106 Dionisio Gutiérrez Paredes
 2107 José Sabatés Vilar
 2108 Emilio Gutiérrez Fernández
 2109 Gabriel Antonio Iglesias Santos
 2110 Angel Atilano Crespo Carpintero
 2111 Antonio Crespo Castellano
 2113 Enrique de Lucas Alonso-Gasco
 2114 Cristóbal Noblejas Algueras
 2115 Vicente Fructuoso Flores Sánchez
 2116 Benito Maya Bonvei
 2117 José Abarca Cámara
 2118 Pedro Ridruejo Ridruejo
 2119 Francisco Baranguer Rius
 2120 Higinio Yáñez de la Jara
 2121 Antonio Alonso Martínez Monasterio
 2122 Angel González González
 2123 Francisco Adrados Heras
 2124 Lorenzo Luis Mateos
 2125 José Rómulo de Torre y Sáenz
 2126 Gerardo Doval del Campo
 2127 Salvador Torres Rodrigo
 2128 Angel Custodio Movilla Gangoso
 2129 Rafael Garrido Arboledas
 2131 Abelardo Pérez González
 2132 Guillermo Fernández Olazábal
 2133 Eduardo Sañudo Baraza
 2134 Francisco Hernández Casado
 2135 Julio Núñez Alvarez de Luna
 2136 Luis Tapia Nieves
 2137 Angel Martínez Arnal
 2142 Sixto Montoya Olabuenaga
 2143 Benito Varela Pardo
 2144 Santiago Castaño Rincón
 2145 José Manuel Villaverde Alcaín
 2146 Manuel Manzanares Molina
 2147 Camilo Deza Díaz-Robles
 2148 Alfredo Barbarroja Ortega
 2149 Alejo Medina Paz
 2150 Eralio Reyero Ramos
 2151 Rafael Barceló Jordá
 2152 José Simó Simó
 2153 Francisco Oliver Oliver
 2154 Francisco Balle Ferrer
 2155 Manuel García Pérez
 2156 Victorio Montes Martí
 2159 José González Lois
 2161 Francisco Montoya Hernández
 2162 Justo Hilario Miravet Moreno
 2163 José Martini Martínez
 2164 Ramón Risueño Catalán
 2165 Lorenzo López Suaña
 2166 Antonio Ramón Algorta
 2167 Angel Fernández Serrano
 2169 Emilio Rosell Montané
 2170 Pedro González Gamonal
 2171 Pedro Farias Márquez
 2172 Narciso Chaves Calleja
 2173 Francisco Blasco Ruiz
 2174 Marcelino García Villar
 2175 Benito Nieves Alonso
 2176 Hermógenes Martín Serrano Tapia
 2177 Angel Gervás Cano
 2178 Marcial Bescos Pérez

- 2179 Ramón Rodríguez Pedraja
- 2180 Sebastián Ricardo García Luen-
- 2181 Manuel Salcedo Calero
- 2182 Juan Nicasio González Reyes
- 2183 José Narváez Valenzuela
- 2185 Jesús Gómez Cancelo
- 2186 Gerardo Gómez Holgado
- 2187 Miguel Serrate Aznar
- 2188 Marcelino Martínez Sánchez
- 2190 Arsenio Fabregat Nebot
- 2192 Emilio Pastor González
- 2195 Luis Herrero Sendín
- 2196 Luis Antón Henarejos
- 2197 Miguel Nogueira Fernández
- 2198 Darío García de Viedma Esteva
- 2199 Francisco Temprado Martínez
- 2201 Manuel Ferreiro Panadeiro
- 2203 Francisco Ayala Santamaria
- 2204 Niceto José Gabaldón Corvera
- 2205 José Castro García
- 2206 Pedro Núñez Martínez
- 2209 José Orozco Martín
- 2210 Gaspar Payá Molera
- 2211 Roque Rodríguez Boti
- 2214 Arsenio Llorente Negral
- 2216 Antonio Poveda Ruzafa
- 2217 Pedro Rovira Torelló
- 2218 Julián Tudela Martínez
- 2219 Trinitario Conejos Ferrandes
- 2220 Julián Cárcel Martínez
- 2221 Fernando Moreno Gómez
- 2223 Pascual Fuster y Díaz
- 2223 José Castells Bernars
- 2224 Manuel Admella Pascual
- 2225 Domingo Casals Ribes
- 2226 Ramón Arqués Gelonch
- 2229 Antonio Castro Dominguez
- 2231 Agapito Arce Mata
- 2234 Florencio Rojo Antón
- 2235 Lucio Ramón Damián Rodríguez
- 2236 José Viñals Lladós
- 2237 Joaquín Rico Jimeno
- 2238 Eduardo Eismán Torres
- 2239 José Sánchez Pérez
- 2240 Manuel Mifsut Sasso
- 2242 Eustaquio Erquiaga Amézaga
- 2243 Angel Sierra Rodríguez
- 2244 Juan Cubi Caldentey
- 2245 Antonio Rodríguez Sancho
- 2249 Manuel Parrondo de Castro
- 2250 Salvador Torres García
- 2252 Santiago Díaz Varona
- 2253 Melitón Fernández Repiso
- 2254 Nicanor López Moyano
- 2256 Lorenzo Rubio de la Peña
- 2257 Alfonso Ariza Salas
- 2259 Benigno Estévez Lamosa
- 2260 Luis Olarra Garmendia
- 2261 Narciso Alcalá Corral
- 2262 Juan José Montero López
- 2263 Enrique González Royuela
- 2264 Pío Wandosell Manzanares
- 2265 Ricardo García de León y Gon-
- 2266 Apolinar Salgado y de la Torre
- 2267 José María Díaz Montero
- 2268 Agapito Salgado de la Torre
- 2269 Joaquín Ferriz Pérez
- 2270 Joaquín Marco Alemán
- 2272 Juan Ruiz Guerrero
- 2273 Dionisio García-Izquierdo Dávi-
- 2274 Emilio Alvarez Avila
- 2275 Juan Lozano Flores
- 2276 Antonio Beltrán Ramos
- 2277 Manuel Moisés Contreras Martí-
- 2278 Isidro García Gómez
- 2279 Julián Martín Pérez
- 2280 Juan López de Letrona y Fer-
- 2281 Manuel Calatayud Jordá
- 2282 Albino González Gaité
- 2285 Federico Carnero Elena
- 2286 Alejandro González Rodríguez
- 2288 Mariano Delgado Ronco
- 2309 Segundo Vaquero Hernández
- 2310 Gregorio Pernias Monreal
- 2311 José del Campo Montoya
- 2313 Angel Cano Martínez
- 2314 Angel Alonso de la Riva
- 2315 Sandalio Alonso de la Riva
- 2316 Antonio Machuca Arenas
- 2317 Francisco Javier Llinás del To-
- 2318 Simón Gutiérrez López
- 2319 Rafael Plaza Alonso
- 2320 Francisco Castilla Fraguas
- 2321 José García de Haro
- 2322 Miguel Gimena Gutiérrez
- 2323 José Romero Mellado
- 2324 Florencio Prieto Pérez
- 2325 Laureano Gullén Guzmán
- 2326 Nicolás Dominguez Vallejo
- 2328 Manuel Pantoja Utrera
- 2330 Bartolomé Riera Sagrera
- 2331 Tomás Delgado González
- 2332 Germán Alvarez Palazuelo
- 2334 Laureano José García Cabezón
- 2341 Vicente Bretón Gil
- 2344 Francisco Berdoños Cano
- 2385 Nicerezo Delgado Utrilla
- 2386 Amadeo Fernández Morcillo
- 2399 Juan Bartoli Cabañó
- 2401 Florencio Tortajada Villalba
- 2409 Luis Delgado de Orozco
- 2410 Ramón Moreto Planes
- 2411 Dimas Guanter Tomás
- 2417 Joaquín Fresneda Sevilla
- 2421 Juan González González
- 1422 José Estudios Busquets
- 2435 Matías Alonso Crespo
- 2437 Juan Antonio del Corral Rodri-
- 2439 Ramón Fernández Lamas
- 2440 Nicolás Contreras Cardo
- 2441 Jesús Tenreiro Prim
- 2442 Saturnino Gutiérrez Vega
- 2444 Justo Martín Sayana
- 2447 Agustín Tello Fernández
- 2448 Benedicto Esteban Ramírez
- 2449 Anastasio Serrano Romero
- 2450 Antonio Tur y Tur
- 2453 Vicente Mascarell Follana
- 2511 Constancio Izquierdo Velasco
- 2522 Mariano Olmo Martínez-Pantoja
- 2532 Ramón Casals y Vigo
- 2536 Mariano Pascual Pérez
- 2540 Juan Canal Planes
- 2544 Román Cisneros Nieto
- 2549 Francisco Villar Villar
- 2550 Teodosio Marcó Yuste
- 2551 Perfecto Bardón García
- 2553 Ramón Meseguer Portolés
- 2554 Enrique Díaz Menéndez
- 2556 Martín Torres Villalba
- 2557 Antonio Fernández Pérez
- 2558 Valeriano Malpartida Sánchez
- 2559 Juan Vera García
- 2560 Benedicto Francisco Carro Va-
- 2563 Melchor Abol y Alvarez
- 2565 Joaquín Basch Clos
- 2567 Domingo Mené Peréz
- 2568 Alfredo Fidalgo Muñiz
- 2570 José Rodríguez Borrego
- 2573 Manuel López de la Fuente
- 2575 Angel Martínez de Acuña
- 2576 Miguel Caellas Santasusana
- 2582 Silvino Cuesta Angulo
- 2583 Victoriano Antonio Mosquera
- 2584 Fernando Sayago Ramírez
- 2585 Marcial Blanco Dosouto
- 2589 Francisco Acosta Rodríguez
- 2590 Alfonso Vicente Cuadrado
- 2593 Antonio Durán Puertas
- 2594 Gregorio Gómez Tormé
- 2595 Francisco Albert López
- 2596 Ildefonso Toledo Delgado
- 2597 Benigno Martín Martín
- 2599 Silvino Cervera Pérez
- 2601 Benito Sánchez Curto
- 2602 Juan Martínez Soriano
- 2605 Julián Florencio Pinacho Escan-
- 2607 Espifano Arapiles Ortega
- 2608 Salvador Serra Sanz
- 2609 Federico Sobrino Moreno
- 2610 Fernando Cantero Chicano
- 2611 José Lorente Nicolás
- 2614 Angel Romero Bescós
- 2615 Santiago Orejas García
- 2616 Ramón Roca Gay
- 2617 Antonio Cazón y Gómez
- 2619 Isaac Emperador Benedit
- 2620 Jacinto Posada Trujillo
- 2623 Manuel Moreno Mateos
- 2626 Mariano Martín Vila
- 2627 Gabriel Fernández Galende
- 2631 Juan de D. Arturo Martín Rubio
- 2633 David de la Torre Escobar
- 2634 Isidro García Sierra
- 2635 Modesto Valero Anglada
- 2637 Antonio de Carlos Martínez
- 2638 Ramón Salgado Estévez
- 2639 Ramón Díaz Bartual
- 2942 Pablo Muñoz López
- 2643 Pedro Dominguez Leal
- 2644 Antonio Pérez Torres
- 2645 León Berrocal de la Peña
- 2646 Juan Miguel Pérez Redondo
- 2647 Jesús Rubio López
- 2648 José Márques Galán
- 2649 Antonio Calvo Alvarez
- 2650 Enrique Carballas Cadahia
- 2651 Juan José Ibáñez Maisanabas
- 2652 Jesús Pérez Ponce
- 2653 Candelario Aramburu Múgica
- 2656 Joaquín Hebrero García
- 2658 Gumersindo López Lozano
- 2660 Pedro Pablo Gómez López
- 2663 José García Sola
- 2664 Antonio García del Pino
- 2665 Donato Gutiérrez Díez
- 2666 Jerónimo García Vara
- 2669 Manuel González Ruiz
- 2671 Julián Vidal Carrión
- 2673 José Villajos Sánchez
- 2676 Enrique Sánchez Blanco
- 2677 Francisco Núñez Díaz
- 2678 Ecequiel Mesas Galera
- 2679 Pedro Mañas Cabrera
- 2680 Agapito Majada Solana
- 2686 Francisco Marín Ramos
- 2688 Ramón Pichín López
- 2699 José María Pardo Merino
- 2691 Inocente Tobaruela Gómez
- 2692 Ignacio Jiménez Fernández
- 2695 Eduardo Estanislao Larrazabal
- 1696 Juan Martín Martín
- 2698 Eustaquio Chico Ruiz
- 2699 Juan Galtes Galvet
- 2700 Lucio Jiménez Juamena
- 2701 Primitivo Cardenal Escribano
- 2720 Francisco A. Triana Prats
- 2723 Teóduo Calvo Pastor
- 2725 Adolfo Conejero Sotos
- 2726 Heliodoro García Hernández
- 2728 Manuel Fernández Cavada
- 2736 Horacio Vallespino Vallve
- 2737 Aquilino Ranz de Miguel
- 2738 Rafael Forteza Forteza
- 2740 Saturnino García Amado
- 2741 Julio Herrera Tapia
- 2742 Honorato Mañueco García
- 2744 Enrique Melchor Fusellas
- 2745 José Antonio Cajas Soler
- 2746 Juan Juan Roch
- 2747 Arturo Sauri Vilar
- 2748 Petronilo González Santillán
- 2650 Francisco Fernández Abeleira
- 2751 Angel Alvarez Fonseca
- 2752 Juan Cencillo Quesada
- 2755 Cándido Alvarez Fernández
- 2756 Ramón Galdón Montesinos
- 2757 Cesáreo Arias Losada
- 2761 Ignacio Cabreiro Refojo
- 2763 Miguel García Martínez Carrasco

Madrid, 20 de febrero de 1929.—El Secretario del Tribunal, B. Palacios
(Gaceta 24 febrero de 1929)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 640

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA.—NEGOCIADO 5.º

Circular

El Excmo. Sr. Capitán general de las Islas Baleares con fecha 7 de los corrientes me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En el plan general de instrucción dispuesto para el presente año por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, figura un «Estudio administrativo» en estas Islas, y para realizarlo el Señor Coronel Intendente Militar necesita obtener de los Municipios las noticias pertinentes para lograr el conocimiento del verdadero valor administrativo de esta provincia y poder formar planes para el mejor aprovechamiento de los recursos de la misma.

Para la mayor eficacia de este servicio el Excmo. Señor Ministro del Ejército previene que la petición de tales datos se haga a los Alcaldes por conducto de los Gobernadores civiles respectivos y en su vista, ruego a V. E. disponga que por los Alcaldes de estas Islas se contesten, con la posible urgencia, los cuestionarios escritos que directamente remitirá a V. E. el Señor Coronel Intendente Militar de estas Islas».

En su consecuencia encargo a los Señores Alcaldes de esta Isla que en un plazo que no excederá de ocho días procedan a cumplimentar el servicio que se interesa a cuyo efecto al final de la presente se insertan los dos modelos de cuestionario a que se hace referencia en el oficio del Excmo. Señor Capitán general debiendo los Señores Alcaldes remitir los cuestionarios debidamente cumplimentados directamente al Señor Coronel de Intendencia Militar, residente en esta Capital y dando cuenta a este Gobierno del día en que lo verifican.

Palma 9 de marzo de 1929.

El Gobernador,
PEDRO LLOSAS

Cuestionario n.º 1

Provincia de

Ayuntamiento de

Estadística militar

Año de

Número de las reses y artículos de Subsistencias existentes en el día de la fecha en este término municipal, y de la producción y consumo durante el año agrícola anterior.

	QUINTALES MÉTRICOS														Hectólitros		Ganado			OBSERVACIONES										
	Trigo	Cebada	Centeno	Avoná	Maíz	Garbanzos	Judías	Habas	Papas	Arroz	Lentejas	Guisantes	Bacalao	Azúcar	Café	Sal	Tecino	Manteca	Chorizos		Pala	Heno	Acelre	Vino	Aguardiente	Vacuno	Lanar	Cabrío	Cerda	
Producción																														
Consumo																														
Existencias																														

de de 19

El Alcalde,

(En medio pliego)

Estadística militar

Año de

Capacidad para alojamientos en un lleno, hornos de pan cocer, combustible, fábricas de productos alimenticios y de inmediata aplicación a necesidades del Ejército en el orden administrativo militar, mataderos, fuentes y pozos existentes en este término municipal.

Table with columns for OBSERVACIONES, FABRICA DE (various categories like Envasas, Alpar-gatas, Calzado, etc.), and PROPIETARIOS. Includes sub-headers like Existencias, Producción, and Número.

de 19

El Alcalde,

31 - 32 - Distancia al centro de la población de las que se hallen en las alpuerzas. Habrá de consignarse por nota la distancia aproximada de las fábricas a las vías férreas.

CIRCULAR

de interés para los Ayuntamientos y Corporaciones Administrativas instruyéndoles de las obligaciones que les impone la Instrucción de 8 de mayo de 1928, sobre Tributación de sus Empleados en concepto de Contribución de Utilidades.

La Instrucción de 8 de mayo de 1928 ha introducido en el régimen para hacer efectiva la contribución de utilidades correspondiente a los empleados de la Provincia, Municipio o Corporaciones administrativas una modificación esencial. Consiste ésta, según la regla 29 de la citada Instrucción en imponer a las Entidades aludidas la obligación de presentar en la Administración de Rentas públicas dentro de los quince días siguientes al vencimiento de cada trimestre natural, una declaración jurada de los sueldos y demás emolumentos satisfechos a cada empleado, con la contribución correspondiente a los mismos. Esta declaración jurada debe extenderse por triplicado, según ha dispuesto la Dirección general de Rentas públicas en Circular de 16 de febrero último, y con arreglo a los modelos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 11 octubre próximo pasado, en Circular de esta Administración sobre tributación por tarifa 1.ª de utilidades. Las instrucciones de esta Circular rigen en su integridad para los Ayuntamientos y Corporaciones administrativas en cuanto a las prevenciones que en ella se exponen, siendo asimismo de aplicación las explicaciones de los ejemplos, con la única salvedad de los tipos de gravámen, por estar calculados en ellos a base de empleados particulares.

Otra obligación de los Ayuntamientos y Corporaciones administrativas que ya regía con anterioridad a la Instrucción de 8 de mayo de 1928, y que ésta confirma, es la referente a la remisión durante el mes de enero de cada año, de una copia de los presupuestos de gastos en la parte referente a haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos de los mismos. Esta obligación conviene recordarla, pues solo una parte de los que la debieron cumplir, lo han realizado hasta la fecha. Estos son los comprendidos en la relación inserta al pie de la presente, para cuya satisfacción se publica la misma. Aquellos Ayuntamientos y Corporaciones cuyo nombre no figure en la citada relación, deben apresurarse a dar cumplimiento a este servicio pendiente.

Esta Administración espera de todos los Ayuntamientos y Corporaciones administrativas de esta provincia, que cumplirán exactamente los anteriores servicios, sin dar lugar a la declaración de responsabilidades que para los casos de incumplimiento señala la Ley.

Palma 7 de marzo de 1929.—El Administrador de Rentas públicas, Emilio Tortosa Andrés.

RELACION A QUE SE REFIERE LA PRECEDENTE CIRCULAR

Ayuntamientos: Algaida, Buñola, Calviá, Deyá, Lluchmayor, Puigpuñent, Santa Eugenia, Sóller, Lloseta, Santa Margarita, Maria de la Salud, Muro, Alcudia, Campanet, Felanitx, Porreras, Ciudadela, Mahón, San Antonio Abad y Santa Eulalia del Río.

Corporaciones administrativas: Academia provincial de Bellas Artes, Inclusiona provincial de Ibiza y Hospital provincial de Ibiza.

Núm. 614

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Formado el repartimiento general de utilidades de esta villa y su término municipal, correspondiente al ejercicio de 1928, permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia y tres días más, durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se formulen por los contribuyentes continuados en el propio repartimiento, arregladamente a lo dispuesto en el artículo 510 del vigente Estatuto Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento. Buñola a 5 marzo de 1929.—El Alcalde accidental, Isidro Mateu.

Lista de las licencias de caza y armas expedidas por este Gobierno durante el finido mes de febrero.

Número de orden	Día	NOMBRES	VECINDAD	Licencia expedida		
				Caza	Perros	Armas
279	1	Antonio Enriquez Rodriguez	Palma	»	»	1 Socio Tiro
280	1	Tomás Requena Rey	Id.	»	»	1 Nacional
281	1	Guillermo Planas Mulet	Inca	1	»	»
282	1	Matias Calafat Más	Santa Maria	1	»	»
283	4	Pedro Obrador Barceló	Felanitx	1	»	»
284	4	Jaime Nadal Obrador	Id.	1	»	»
285	4	P. Juan Fiol Mestre	Id.	1	»	»
286	4	Antonio Gual Rotger	Mancor de Valle	1	»	»
287	4	Bernardo Pou Amer	Id.	1	»	»
288	4	Miguel Salvá Vidal	Lluchmayor	1	»	»
289	4	Juan Cerdá Aloy	Pollensa	1	»	»
290	4	Sebastián Castell Rosselló	Andraitx	1	»	»
291	4	Sebastián Mut Munar	Algaida	1	»	»
292	4	Juan Bauzá Roig	Porreras	1	»	»
293	4	Gaspar Oliver Bibiloni	Sancellas	1	»	»
294	4	Pedro José Guardiola Arrom	Alaró	1	»	»
295	4	Antonio Tauler Rotger	Muro	1	»	»
296	4	Andrés Servera Sogo	Artá	1	»	»
297	5	Miguel Portell Lladó	Palma	1	»	»
298	5	Sebastián Garau Planas	Lluchmayor	1	»	»
299	5	Juan Roig Ramón	Id.	1	»	»
300	5	Julián Garau Salvá	Id.	1	»	»
301	5	Pedro Barceló Escalas	Santañy	1	»	»
302	5	Damián Barceló Sbert	Id.	1	»	»
303	5	Bartolomé Barceló Jaume	Id.	1	»	»
304	5	Damián Vidal Vila	Id.	1	»	»
305	5	Jaime Vidal Lladó	Id.	1	»	»
306	5	Cosme Burguera Burguera	Id.	1	»	»
307	5	Cosme Rigo Vidal	Id.	1	»	»
308	5	Antonio Sastre Vidal	Id.	1	»	»
309	5	Bartolomé Cruellas Juliá	Valldemosa	1	»	»
310	5	José Cardona Cardona	San Rafael	1	»	»
311	5	Juan Cardona Cardona	Id.	1	»	»
312	5	José Guasch Mayans	Formentera	1	»	»
313	5	Pedro Tur Alcover	San Francisco	1	»	»
314	6	Antonio Salvá Abalos	Palma	1	»	»
315	6	Angel Vidal Fiol	Lluchmayor	1	»	»
316	6	Juan Vidal Fiol	Id.	1	»	»
317	7	Gabriel Más Quetglas	Id.	»	»	1 Guarda
318	7	Miguel Puig Más	Id.	»	»	1 Jurado
319	7	Juan Vanrell Miralles	Algaida	1	»	»
320	7	Guillermo Munar Puigserver	Id.	1	»	»
321	7	Pablo Munné Llompant	Palma	1	»	»
322	7	Gabriel Socías Llabrés	Id.	1	»	»
323	8	Pedro Serra Comas	La Puebla	1	»	»
324	8	José Dezcallar Muntaner	Id.	1	»	»
325	9	Miguel Llompant Salvá	Palma	1	»	»
326	9	Pedro Pons Bennasar	Algaida	1	»	»
327	9	Pedro Ramón Cardell Munar	Id.	1	»	»
328	9	Miguel Sureda Servera	Manacor	1	»	»
329	9	Magin Ferrer Taberner	Lluchmayor	1	»	»
330	9	Matias Cirer Buades	Saneellas	1	»	»
331	9	Antonio Balle Frau	Buñola	1	»	»
332	9	Jaime Juan Enseñat	Andraitx	»	1	»
333	11	Onofre Amengual Juan	Algaida	1	»	»
334	11	Juan Llabrés Llabrés	Sancellas	1	»	»
335	13	Matias Crespi Juan	Palma	1	»	»
336	13	Miguel Socías Ribot	La Puebla	1	»	»
337	13	Gabriel Cantallops Siquier	Id.	1	»	»
338	13	Lorenzo Crespi Serra	Id.	1	»	»
339	13	Sebastián Galmés Caimari	Id.	1	»	»
340	13	Andrés Nicolau Mora	Porreras	1	»	»
341	13	Antonio Grimalt Soler	Id.	1	»	»
342	13	Miguel Gornals Garí	Id.	1	»	»
343	13	Antonio Cardell Amengual	Costitx	1	»	»
344	13	Sebastián Ramis Gelabert	Id.	1	»	»
345	13	Juan Bosch Martí	Manacor	1	»	»
346	13	Mateo Garau Rotger	Inca	1	»	»
347	13	Juan Tomás Gamundí	Lluchmayor	1	»	»
348	13	Bartolomé Niell Terrasa	Sineu	1	»	»
349	13	Jaime Aguiló Pomar	Muro	1	»	»
350	13	Francisco Martorell Estades	Calviá	1	»	»
351	13	José Bernat Vicens	Fornalutx	1	»	»
352	13	Juan Mut Puig	Lluchmayor	1	»	»
353	13	Juan Serra Vicens	Ses Salines	1	»	»
354	13	Miguel Serra Vicens	Id.	1	»	»
355	16	Juan Lladonet Oliver	Campos del Pto.	1	»	»
356	16	Nadal Taberner Sitjar	Id.	1	»	»
357	16	Miguel Vanrell Obrador	Id.	1	»	»
358	16	Bernardo Vidal Pascual	Id.	1	»	»
359	16	Francisco Burguera Ballester	Id.	1	»	»
360	16	Pedro Mayol Nadal	Fornalutx	1	»	»
361	16	Salvador Sastre Arbona	Id.	1	»	»
362	16	Miguel Colóm Barceló	Id.	1	»	»
363	16	Jaime Font Pascual	Buñola	1	»	»
364	16	Gabriel Amengual Negre	Id.	1	»	»
365	16	Miguel Coll Ramón	Inca	1	»	»
366	16	Miguel Antich Rosselló	Felanitx	1	»	»
367	16	Juan Martorell Vilanova	Pollensa	1	»	»
368	16	Miguel Salas Solivellas	Porreras	1	»	»
369	16	Bartolomé Bennasar Serra	Mancor de Valle	1	»	»
370	16	Benito Rosselló Oliver	Palma	1	»	»
371	18	Nicolás Mercadal Verdera	Campos del Pto.	»	»	1 Guarda
372	18	Gabriel Más Bisquerra	Porreras	»	»	1 Jurado
373	19	Bernardo Martorell Cabanellas	Alcudia	1	»	»
374	19	Bartolomé Palou Llompant	Id.	1	»	»
375	19	Pedro Antonio Massanet Melis	Capdepera	1	»	»
376	19	Juan Rotger Colóm	Selva	1	»	»
377	20	Juan Bauzá Juan	Inca	1	»	»
378	20	Juan Nadal Beltrán	Id.	1	»	»
379	20	Tomás Bordoy Sitjar	Porreras	1	»	»
380	20	José Ribas Ribas	San José	1	»	»
381	20	José Roig Ramón	Sta. Gertrudis	1	»	»

Número de orden	Día	NOMBRES	VECINDAD	Licencia expedida		
				Caza	Perros	Armas
382	20	Francisco Pastor Femenias	Santa Margarita	»	»	1 Guarda
383	20	Pedro José Planisias Coursach	Id.	»	»	1 Jurado
384	21	Miguel Negre Serra	Palma	1	»	»
385	21	Juan Cerdó Ribot	Id.	1	»	»
386	21	Guillermo Marqués Humbert	Id.	1	»	»
387	21	Juan Manresa Mestre	Felanitx	1	»	»
388	21	Martin Rosselló Galmés	San Lorenzo	1	»	»
389	21	Bernardo Fullana Salvá	Lluchmayor	1	»	»
390	22	Miguel Nadal Más	Bañalbufar	1	»	»
391	23	Bartolomé Jaume Clar	Lluchmayor	1	»	»
392	23	Bartolomé Ros Cerdá	Pollensa	1	»	»
393	23	Sebastián Jaume Salvá	Lluchmayor	»	»	1 G. Jurado
394	26	Sebastián Miralles Jordá	Lloret V. Alegre	1	»	»
395	27	Miguel Bennasar Juan	Andraitx	1	»	»
396	27	Sebastián Bover Adrover	Felanitx	1	»	»
397	27	Miguel Pascual Borrás	Alaró	1	»	»
398	27	Juan Garau Mir	Selva	1	»	»
399	27	Tomás Serra Vicens	Ses Salines	1	»	»
400	27	Gabriel Miralles Gomila	Lloret V. Alegre	1	»	»
401	28	Juan Barceló Sampol	Palma	1	»	»

Palma de Mallorca 1.º de marzo 1929.—El Gobernador, Pedro Llosas y Badia.

Núm. 651
AYUNTAMIENTO DE PALMA

NEGOCIADO DE ARBITRIOS

Se anuncia al público que se hallan expuestos a efectos de reclamación en las oficinas de este Negociado, los repartos de contribuyentes sujetos al pago del arbitrio sobre «Anuncios y Carteles» y «Marquesinas y Toldos» durante el plazo de quince días a partir del de inserción del presente en el B. O. de esta provincia.

Palma 9 de marzo de 1929.—El Alcalde, J. Aguiló.

**

Núm. 613
AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

EDICTO.—Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Gabriel Suñer Moner el oportuno expediente para justificar la ausencia de Gabriel Suñer Oliver, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Gabriel Suñer Oliver, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Gabriel Suñer Oliver, es hijo de Gabriel y de Bárbara, cuenta 60 años de edad, de estatura regular.

Andraitx 6 de marzo de 1929.—El Alcalde, Jaime Tortella.

**

Núm. 629
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE DESCARDAZAR

EDICTO.—Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Jerónimo Mira Jaume el oportuno expediente para justificar la ausencia de su padre Jerónimo Mira Caldentey, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Jerónimo Mira Caldentey, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Jerónimo Mira Caldentey, es hijo de Jerónimo y de Margarita, cuenta 44 años de edad, y estatura regular, pelo rubio, cara redonda, color sano.

En San Lorenzo de Descardazar marzo de 1929.—El Alcalde, Antonio Sancho.

**

Núm. 630
AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

EDICTO.—Por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Narciso Colmillo Lladó número 15 del reemplazo de 1928, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Alfonso Francisco Colmillo Munar, y a los efectos dispuestos en el párrafo 1.º del artículo 276 y en el artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925 para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Alfonso Francisco Colmillo Munar se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

**

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Alfonso Francisco Colmillo Munar para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, si fuera en el Extranjero, ante el Cónsul Español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Narciso Colmillo Lladó.

El repetido Alfonso Francisco Colmillo Munar, es natural de Binisalem, hijo de Francisco y de Ana Maria y cuenta cincuenta y dos años de edad, de oficio jornalero, de baja estatura, y según noticias se ausentó de esta localidad en 10 de agosto de 1908.

Binisalem 7 de marzo de 1929.—El Alcalde, Miguel Mir.

**

Núm. 331

EDICTO.—Por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Jaime Llabrés Pol número 14 del reemplazo de 1929, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Miguel Llabrés Pol, y a los efectos dispuestos en el párrafo 1.º del artículo 276 y en el artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925 para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Miguel Llabrés Pol, se sirvan a participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Miguel Llabrés Pol, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, si fuere en el Extranjero, ante el Cónsul Español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Jaime Llabrés Pol.

El repetido Miguel Llabrés Pol, es natural de Binisalem, hijo de Antonio y Catalina, y cuenta treinta y cinco años de edad, de oficio dependiente, de baja estatura, y según noticias se ausentó de esta localidad para trasladarse a Francia.

Binisalem 7 de marzo de 1929.—El Alcalde, Miguel Mir.

**

Núm. 656

EDICTO.—Por este Ayuntamiento y a instancias del mozo José Vidal Bestard número 49 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco Vidal Bestard, y a los efectos dispuestos en el párrafo 1.º del artículo 276 y en el artículo 293 del Reglamento de 26 de febrero de 1925 para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Francisco Vidal Bestard se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Vidal Bestard para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero, ante el Cónsul Español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Vidal Bestard.

El repetido Francisco Vidal Bestard, es natural de Binisalem, hijo de Ramón y Catalina y cuenta treinta y tres años de edad, de estatura regular, pelo rubio, color blanco, se ausentó de esta villa hace unos diez y siete años trasladándose a Francia y después al Canadá.

Binisalem 9 de marzo de 1929.—El Alcalde, Miguel Mir.

**

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

EDICTO.—Tramitado en este Ayuntamiento a petición de José Tous Nebot el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano Serafín Tous Nebot, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Serafín Tous Nebot, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Serafín Tous Nebot, es hijo de Antonio y de María, cuenta 35 años de edad.

Capdepera a 6 de marzo de 1929.—El Alcalde, Pedro Antonio Bauzá.

Núm. 633

EDICTO.—Tramitado en este Ayuntamiento a petición de José Tous Nebot el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano Antonio Tous Nebot, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Tous Nebot, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Tous Nebot, es hijo de Antonio y de María, cuenta 37 años de edad.

Capdepera a 6 de marzo de 1929.—El Alcalde, Pedro Antonio Bauzá.

Núm. 634

EDICTO.—Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Bartolomé Ferrer Tous el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano Jaime Ferrer Tous, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su

paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Jaime Ferrer Tous, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Jaime Ferrer Tous, es hijo de Pedro Antonio y de Bárbara, cuenta 36 años de edad, y es de estatura regular y color moreno.

Capdepera a 6 de marzo de 1929.—El Alcalde, Pedro Antonio Bauzá.

Núm. 635

EDICTO.—Tramitado en este Ayuntamiento a petición de José Tous Nebot el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano Agustín Tous Nebot, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Agustín Tous Nebot, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Agustín Tous Nebot, es hijo de Antonio y de María, cuenta 44 años de edad.

Capdepera a 6 de marzo de 1929.—El Alcalde, Pedro Antonio Bauzá.

Núm. 651

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

EDICTO.—Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Pedro Servera Pallier el oportuno expediente para justificar la ausencia de Pedro Juan Servera Sureda, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por

si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Pedro Juan Servera Sureda, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Pedro Juan Servera Sureda, es hijo de Pedro Juan y de Antonia, cuenta 54 años de edad, y de estatura regular.

Son Servera 6 de marzo de 1929.—El Alcalde, Juan Nebot.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.

Núm. 638

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BON-ANY

Vacante la plaza de Médico Titular Inspector de Sanidad municipal, por dimisión, conforme tiene acordado este Ayuntamiento de mi Presidencia y según establece el artículo 44 del Reglamento vigente de Sanidad municipal y 1.º del de Ingreso y provisión de plazas de Inspectores municipales de Sanidad, se abre concurso para la provisión de la referida plaza, por el término de 30 días hábiles, con sujeción a las bases siguientes:

1.ª Las instancias se dirigirán al Señor Alcalde-Presidente y entregadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo fijado, de las diez a las doce horas; empezando a contar el día siguiente de la publicación del presente en el B. O. de esta Provincia.

2.ª Los solicitantes acreditarán hallarse en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, ser mayor de edad, carecer de antecedentes penales, no tener defecto físico que le impida el ejercicio de su profesión y pertenecer al Cuerpo de Titulares Inspectores municipales de Sanidad.

3.ª Para la preferencia de méritos el Ayuntamiento se atemperará a los consignados en las disposiciones vigentes.

4.ª Todas las circunstancias de que se haga mérito en la solicitud para optar al concurso deberán justificarse acompañando los documentos necesarios.

5.ª El sueldo señalado a dicha plaza es de mil quinientas pesetas y el diez por ciento sobre esta suma conforme determina el artículo 44 del Reglamento de Sanidad municipal.

6.ª Serán obligaciones del cargo las que se encomiendan a los médicos Titulares Inspectores municipales de Sanidad en el Estatuto municipal, Reglamento de Sanidad municipal, demás disposiciones vigentes y cuantas contengan el Reglamento de empleados municipales.

Lo que se publica para general conocimiento y correspondientes efectos legales.

Vilafranca de Bon-Any 4 de marzo de 1929.—El Alcalde, Antonio Gayá.

Creada la plaza de Comadrona municipal, con el haber de trescientas pesetas anuales, se abre concurso, por el término de 30 días para la provisión de la misma.

Podrán optar al concurso todas las que se hallen en posesión del título.

Durante el plazo indicado, podrán presentar instancias en la Secretaría del Ayuntamiento las horas de diez a doce, acompañando el título correspondiente o copia del mismo debidamente autorizada.

Vilafranca de Bonany 6 febrero de 1929.—P. A. del A. P.—El Secretario, ilegible.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Gayá.

Creada la plaza de Practicante titulado, por el término de 30 días se abre un concurso para la provisión de la misma, con arreglo a las bases siguientes:

Los solicitantes deberán acreditar hallarse en posesión del título, no tener defecto físico que le impida el ejercicio del mismo y carecer de antecedentes penales.

El sueldo asignado es de trescientas pesetas anuales.

Vendrá obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia sanitaria.

Las solicitudes, dirigidas al Señor Alcalde, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de diez a doce, durante el plazo indicado que empezará a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el B. O. de la provincia.

Vilafranca de Bon-Any 6 febrero de 1929.—P. A. del A. P.—El Secretario, ilegible.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Gayá.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE BALEARES

RELACIÓN de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia durante el mes de febrero de 1929.

Núm. de matrícula	FECHA de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	MARCA del coche	NUMERO del motor	FORMA del coche	Categoría	Fuerza o potencia en H. P.	Servicio a que se le destina
4252	5 Fbro. de 1929	José Borrás Alemañy	Andraitx, Progreso 10	Chevrolet	5.022.050	Carga	3.ª	16,4	Particular
4253	5 » »	José Siquier Verd	Inca, Secretario Ayuntamiento	Renault	23.164	Sedan	2.ª	13,7	Id.
4254	5 » »	Juan Colom Frontera	Palma, Gran Via	Packar	249.576	Sedan	2.ª	31,2	Id.
4255	5 » »	Feliciano Fuster Nicolau	Santa Margarita, C. Norte 14	Ceyc	10.035	Torpedo	2.ª	10,4	Id.
4256	5 » »	Emilio Cañameras Pons	Buñola, Frábrica Tejidos	B. S. A.	42.558	Moto	1.ª	2,1	Id.
4257	5 » »	Cristóbal Trias Roig	Sóller, Mar 180	Brasier	30.260	Sedan	2.ª	8,5	Id.
4258	5 » »	Luis Moragues de Manzanos	Palma, S. Felio 29	Esser	762.659	Sedan	2.ª	17,2	Id.
4259	5 » »	Félix Recio Blanes	Palma, Riera 22	Citroën	32.767	Sedan	2.ª	11,3	Id.
4260	7 » »	Lorenzo Pol Mateu	Palma, Cordelería 24	Donnet	60.625	Sedan	2.ª	14,3	Id.
4261	7 » »	Pedro Cabot Cabot	Sóller, Mar 158	Renault	61.172	Sedan	2.ª	8,5	Id.
4262	7 » »	Agustín Estarellas Bennasar	Palma, Victoria 16	Ceyc	10.033	Sedan	2.ª	10,4	Id.
4263	7 » »	Francisca Coll Rebasá	Palma, Progreso 31	Wippet	279.935	Sedan	2.ª	14,5	Id.
4264	8 » »	Matias Bennasar Más	Secar del Real	Peugeot	82.847	Turismo	2.ª	11,7	Id.
4265	8 » »	Roberto Grinell	Palma, Hotel Victoria	La Salle	211.172	Sedan	2.ª	30,	Id.
4266	11 » »	José M.ª Bauzá de Mirabó	Palma, A. Rosselló 95	Donnet	60.657	Sedan	2.ª	14,3	S. P.
4267	11 » »	Pedro Comas Bennasar	La Puebla	Chevrolet	5.046.374	Carga	3.ª	16,4	Particular
4268	13 » »	Alejandro Alvarez Lassaellá	Palma, Pelaires 50	Gar	17.523	Torpedo	2.ª	3,6	Id.
4269	13 » »	Mateo Pomar Forteza	Puerto Pollensa	Ford	619.181	Sedan	2.ª	17,9	Id.
4270	13 » »	José Sebastián Sáez	Palma, Perro 2	Wippet	97.438	Sedan	2.ª	14,2	Id.
4271	13 » »	José Martínez Ribera	Palma, Pedregal 29	Ford	619.181	Sedan	2.ª	17,9	Id.
4272	13 » »	Jaime Vallés Bestard	Binisalem, Concepción 16	Ford	619.134	Sedan	2.ª	17,9	Id.
4273	14 » »	Gregorio Vicens Estades	Felanitx, Abrevadero	G. A. R.	16.997	Cabriolet	2.ª	9,2	S. P.
4274	14 » »	Pedro Barbarán Lessene	Palma, Montenegro 3	Renault	88.455	Sedan	2.ª	8,5	Particular
4275	14 » »	Jaime Soler Obrador	Palma, Felio 21	G. A. R.	17.842	Cabriolet	2.ª	8,6	Id.
4276	15 » »	José Campins Abraham	Palma, Conquistador 35	Chrysler	218.344	Sedan	2.ª	16,2	S. P.
4277	15 » »	José Mir	Inca, Mayor	Ford	419.633	Sedan	2.ª	13,5	Id.
4278	15 » »	Antonio Darder Ripoll	Palma, Sindicato 189	Whippet	122.711	Turismo	2.ª	14,2	Id.
4279	18 » »	Francisco Alomar Bosch	Palma, San Francisco 5	Nash	361.823	Sedan	2.ª	22,6	Id.
4280	18 » »	Emilio Gerones Rosselló	Palma, Plaza La Lonjeta	F. N.	13.248	Moto	1.ª	2,6	Id.
4281	18 » »	Antonio Roca Porcel	Palma, Santa Catalina	Esser	995.961	Sedan	2.ª	17,2	Id.
4282	20 » »	Jaime Villalonga Cotoner	Palma, Portella 9	Renault	2.395	Sedan	2.ª	12,8	Particular
4283	20 » »	Guillermo Vanrell Mut	Palma, Jaime 2.º 33	Bugatti	44.518	Torpedo	2.ª	22,2	Id.
4284	20 » »	Juan Ferrari Más	Manacor, Bosch 13	Citroën	36.518	Sedan	2.ª	11,3	Id.
4285	20 » »	Andrés March	Génova, S. Pere Nofre	Citroën	143.493	Cerrada	2.ª	8,8	Id.
4286	21 » »	Magín Marqués Fiol	Inca, Corró 30	Esser	995.005	Sedan	2.ª	17,2	Id.
4287	21 » »	Mateo Ferragut Mulet	Palma, S. Felio 25	Peugeot	114.368	Carga	3.ª	11,7	Id.
4288	21 » »	Miguel Bauzá Marcé	Palma, Santo Domingo 12	Amilcar	74.970	Sedan	2.ª	9,1	Id.
4289	21 » »	Guillermo Vich Ripoll	Palma, Valseca 8	Esser	995.988	Sedan	2.ª	17,2	Id.
4290	21 » »	Pedro Medina Montagut	R. S. Palma, S. R. Cajal	Unich	610	Carga	3.ª	13,3	Id.
4291	21 » »	Sebastián Amorós Sancho	Artá, Figueras 43	Peugeot	6.635	Individual	1.ª	2,3	Id.
4292	21 » »	Antonio A. Figuerola Coll	Inca, Fábrica Calzado	Ford	419.666	Sedan	2.ª	13,5	Id.
4293	22 » »	Francisco Truyols Rodríguez	Palma, Almudaina 11	Renault	4.053	Sedan	2.ª	12,8	Id.
4294	23 » »	José M.ª Soler Carreras	Palma, Palacio 28	Crysler	231.818	Sedan	2.ª	16,2	Id.
4295	23 » »	Antonio Veiret Reus	Palma, Cavallería 6	Esser	996.022	Sedan	2.ª	17,2	Id.

Palma 7 de marzo de 1929.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

RELACION de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico anotados en la Jefatura de esta provincia durante el mes de febrero de 1929.

Número del vehículo	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL COMPRADOR	DOMICILIO DEL COMPRADOR	FECHA LA DE VENTA
790	Juana M. ^a Pont Salas	Jaime Soler Llull	Manacor	1 febrero 1929
214	Pedro Monlau Homar	Francisco Pizá Cerdá	Alaró	1 » »
763	Avelino Terrés Borrás	Miguel Pons Fargas	Menorca	1 » »
370	Andrés Pol	Antonio Gómez	Palma	1 » »
1904	Antonio Vicens Xamena	Miguel Martí Llompарт	Pollensa	1 » »
2434	U. Bonisch	Pedro Comas Serra	Palma	1 » »
2929	Pilar Ramirez	Antonio Ramis Alzina	Inca	1 » »
3035	Sebastián Cruellas Juliá	Bartolomé Garcias Roca	Santa Maria	1 » »
1439	Enrique Feliu	José Menardi Cerdá	Inca	1 » »
2771	José Sureda Massanet	José Vila Coll	Palma	2 » »
2389	Arturo Vidal	Gregorio Tomás Clar	Lluchmayor	2 » »
3349	Andrés Grimalt Pastor	Pedro Durán Vaquer	Manacor	2 » »
2051	Miguel Carmen Moranta	Domingo Juncadella Reynés	Palma	2 » »
1857	Feliz Recio Blanes	Juan Creus Juliá	Felanitx	2 » »
1409	Antonio Valls Valleriola	Miguel Galmés Gelabert	Manacor	2 » »
4225	Rafael Salas	Juan Cabot Vidal	Palma	2 » »
2299	Francisco Vicens Buades	Miguel Vidal Salvá	Establiments	2 » »
968	Andrés M. ^a Barceló	Antonio Guillem Monferrer	Palma	4 » »
2109	Rafael Amorós	Nicolás Melis Flaquer	Capdepera	4 » »
278	Bartolomé Servera Gili	Buenaventura Fuster Fuster	Santañy	4 » »
3071	Francisco Bisquerra Botines	José Cardona Juan	Ibiza	4 » »
1631	Jaime Rullán Biscafé	Vicente Bauzá Colom	Sóller	4 » »
1750	Antonio Dezcallar Mortis	Antonio Villalonga Palmer	Palma	4 » »
679	Francisco Bisquerra Botines	Luis Ferrari Nicolau	Inca	5 » »
954	Luis Ferrari Nicolau	Francisco Bisquerra Botines	Palma	5 » »
1765	Bernardo Coll Roca	U. Bonisch	Palma	5 » »
3299	Antonio Estarellas Perelló	Gaspar Salom Corró	Inca	5 » »
4237	José Noguera Llull	Miguel Oliver Ordinas	Palma	5 » »
4143	José Gras	Francisco Bestard Tomás	Palma	5 » »
417	Jaime Subirats Moll	Rafael Rosselló Olivar	Mahón	5 » »
1375	Lorenzo Roses Siracusa	Representación Automóviles	Barcelona	6 » »
507	Sociedad Española de Autos	Manuel Amontes Martín	Valladolid	6 » »
747	Damián Coll Moll	Antonio Sans Rosselló	Mahón	6 » »
733	Juan Barber Nin	Damián Coll Moll	Mahón	6 » »
1965	Fernando Truyols	Baltasar Juan Porcel	Andraitx	8 » »
327	Enrique Deprez	Bartolomé Prohens Martorell	Palma	8 » »
2708	Guillermo Pizá Pizá	Vicente Mulet Mercadal	Palma	9 » »
1853	Nicolás Melis	Guillermo Jaume Jaume	S. Lorenzo	9 » »
2850	Ramón Ballester	Francisco Amengual Rosselló	Villafranca	9 » »
3901	Lorenzo Pol Muteu	José M. ^a Mulet Fiol	Palma	11 » »
1737	Miguel Oleo Sureda	Antonio Sagrera Adrover	Felanitx	11 » »
1635	Pedro Miró Pomar	José Cortés Aguiló	Santa Margarita	11 » »
3482	Antonio Palmer Riutort	Miguel Bauzá Riera	Pollensa	14 » »
1823	Guillermo Garcias	Juan Comas Calafell	Son Serra	14 » »
2273	Bernardo Martorell Cabanellas	Vicente Villalonga Coll	Lloseta	14 » »
923	Luis J. Cardell	Jaime Morell Mayol	Sóller	14 » »
1049	Rosa Sancho	Manuel Alorda Paracuellos	Pollensa	14 » »
3328	Marte Lenoir	Miguel Caimari	Ciudadela	7 » »
1375	Representación Automóviles	Ramón Grifoll Carreras	Reus	8 » »
2495	Alejandro Piga	Enrique Alegret Guasp	Tarrasa	8 » »
954	Francisco Bisquerra Botines	Miguel Estrañy Santandreu	Inca	8 » »
315	José Meliá Riudavets	Jaime Villalonga Gomila	Mahón	11 » »
685	Jaime Oliver Moner	Guillermo Bauzá Gayá	Villafranca	13 » »
4118	Luis Colom Domingo	José Ferrer Boncampte	Palma	13 » »
4152	Miguel Obrador	Pedro Crespi Covas	Palma	11 » »
1739	Juan Martinez	Mateo Cañellas Vallespir	Palma	18 » »
4169	Emilio Recasens	Alfonso Ros Garau	Palma	18 » »
2682	Joaquin Pastor	Julián Pallicer Belli	Inca	18 » »
3253	Pedro A. Canals	Cristóbal Ripoll Serra	Palma	20 » »
2455	Juan Mudoy	José M. ^a Bauzá de Mirabó	Palma	20 » »
1895	Bartolomé Bonet Garcias	Lorenzo Clar Fullana	Lluchmayor	20 » »
1697	Miguel Costesti Amengual	Antonio Llompарт Juliá	Lluchmayor	20 » »
3107	Francisco Bisquerra Botines	Miguel Costesti Amengual	Lluchmayor	20 » »
3422	Mateo Seguí Darder	Pedro José Mercadal Soler	Palma	20 » »
2545	Luis Dachs	Alfonso Herrero Toral	Palma	22 » »
3488	Teodoro Pou	Antonio Frau Roca	Palma	22 » »
3041	Cristóbal Trias Roig	Antonio Riera Basa	Palma	22 » »
3960	Nicolás Saggese Senise	Miguel Llull Mesquida	Manacor	22 » »
2115	Antonio Vich Cladera	Julián Berga Casellas	Palma	22 » »
511	Mateo Melis Melis	Miguel Brunet Parera	Manacor	22 » »

Palma 7 de marzo de 1929.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

Núm. 657

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL PUERTO

EDICTO.—Tramitado en este Ayuntamiento a petición del mozo Guillermo Manresa Gayá el oportuno expediente para justificar la ausencia de su padre Bartolomé Manresa Martorell, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos, dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Bartolomé Manresa Martorell, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Bartolomé Manresa Martorell, es hijo de Guillermo y Juana María, cuenta 43 años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos negros, cara redonda y color moreno.

Campos del Puerto a 9 de marzo de 1929.—El Alcalde, D. Bennaser.

**

Núm. 655

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Habiendo solicitado el vecino Don Juan Llaneras Pascual, una rectificación parcial del proyecto de urbanización de los terrenos comprendidos entre Vila Nova y la plaza de la Iglesia, que oportunamente fué aprobado, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de treinta días, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

Esporlas a 8 de marzo de 1929.—El Alcalde, Bernardo Trias.

**

Núm. 637

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Don Jaime Alcover Noguera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Montuiri.

Hago saber: Que esta Comisión municipal permanente, en sesión de veintiocho de febrero último, acordó que por esta Alcaldía se dictara providencia contra todos los contribuyentes morosos del Repartimiento general de utilidades de los ejercicios de 1924-25, 1925-26, ejercicio semestral de 1926, 1927 y 1928, pudiendo satisfacer dichos contribuyentes sus cuotas con el 10 por 100 de recargo durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde

el siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, transcurridos los cuales se elevará dicho recargo automáticamente al 20 por 100 y la ejecución contra sus bienes. El pago ha de efectuarse en la Casa Consistorial de esta villa da 8 a 14.

Montuiri 6 de marzo de 1929.—El Alcalde, Jaime Alcover.

**

Listas de señores Concejales y mayores contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Núm. 569

AYUNTAMIENTO DE INCA

Señores del Ayuntamiento

- D. Miguel Mir Jaume
- Jorge Bisellach Reus
- Antonio Salas Garau
- Pedro J. Fornés Perelló
- Miguel Pujadas Martorell
- Gabriel Cortés Miró
- Juane Estrañy Llabrés
- Antonio Prat Martorell
- Antonio Melis Ferrer
- Miguel Pujadas Ferrer
- Antonio Reus Martí
- José Oliver Campins
- Juan Llompарт Miralles

- D. Mariano Calderón Luna
- Juan Ramis Rayó
- Antonio Martorell Genestra

Mayores Contribuyentes

- D. Antonio Janer Domeneg
- Bernardo Salas Ramis
- Pedro Amer Sastre
- Miguel Amer Munar
- Francisco Castañer Mulet
- Florencio Prat Rosal
- Jaime Vidal Jaume
- Miguel Cerdó Pujol
- Gaspar Aguiló Segura
- Jaime Coli Llobera
- Antonio Armengol Villalonga
- Luis Ferrari Nicolau
- Juan Munar Bisellach
- Pedro Cortés Miró
- Antonio Cortés Valls
- Bartolomé Cabrer Figuerola
- Juan Martorell Coll
- Antonio Figuerola Figuerola
- Jaime Ensañat Alonso
- Juan Ferrer Janer
- Juane Roselló Bibiloni
- Ramón Reus Campins
- Lorenzo Nicolau Fiol
- Juan Barceló Llambias
- Mateo Dupuy Janer
- Bartolomé Oliver Pericás
- Gregorio Fullana Salvá

D. Pablo M.^o Morey Coll
 José Gelabert Vicens
 Jaime Armengol Villalonga
 Gregorio Balaguer Domeneg
 Bernardino Salas Coll
 Juan Ferrer Seguí
 Antonio Ramón Amengual
 Ramón Lladrés Garcías
 Gaspar Salom Corró
 Magin Prats Rosselló
 Mateo Grau Pascual
 Miguel Beltrán Planas
 Gregorio Balaguer Costa
 José Siquier Verd
 Tomás Vaquer Nadal
 Juan Martínez Figuerola
 Juan Gelabert Beltrán
 Bartolomé Payeras Ferrer
 José Pujol Martorell
 Bartolomé Verd Amengual
 Miguel Durán Saurina
 Antonio Rotger Calafat
 Antonio Grau Mulet
 Lorenzo Barceló Domeneg
 Bartolomé Mateu Oliver
 Arnaldo Grau Pieras
 Juan Pujadas Truyol
 Juan Domeneg Morro
 Guillermo Ferrer Truyol
 Sebastián Serra Miralles
 Antonio Oliver Mateu
 José Noguera Lull
 Pedro J. Moll Garcías
 Gabriel Armengol Villalonga
 Inca a 1.^o enero de 1929.—Miguel Mir.

Núm. 636

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

Señores del Ayuntamiento

D. Bartolomé Garcías Garcías
 Andrés Bonet Suñer
 Salvador Vidal Bonet
 Bartolomé Garcías Bonet
 Bartolomé Vidal y Oliver
 Miguel Galmés y Burguera
 Antonio Bonet y Garcías
 Jacinto Mascará y Ballester

Mayores Contribuyentes

D. Juan Boned Vidal
 Juan Bonet Suñer
 Jaime Escalas Xamena
 Marcos Oliver García
 Bernardo Nadal Lladó
 Bernardo Bonet Garcías
 Jorge Llull Bonet
 Andrés Garcías Burguera
 Juan Burguera Oliver
 Jaime Vidal Antich
 Gabriel Vidal Galmés
 Juan Burguera Grimalt
 Guillermo Cladera Vicens
 Miguel Bennisar Garcías
 Pedro José Burguera Orell
 Miguel Clar Burguera
 Miguel Bonet Bauzá
 Jerónimo Roig Binimelis
 Antonio Bonet Escalas
 Antonio Vidal Burguera
 Antonio Portell Bonet
 Marcos Bonet Escalas
 Mateo Bonet Garcías
 Antonio Burguera Orell
 Damián Vidal Nadal
 Sebastián Burguera Xamena
 Bernardo Escalas Vidal
 Bernardo Orell Adrover
 Andrés Burguera Mut
 Bernardo Clar Garcías
 Gabriel Mora Picornell
 Sebastián Xamena Ferrer
 Ses Salines 5 de marzo de 1929.—El
 Alcalde, Bartolomé Garcías

Núm. 529

Don Miguel Riera Perelló, Maestro Nacional y Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de la villa de Sineu.

Certifico: Que en reunión celebrada el veinticinco de los corrientes para designación de Presidentes de las Mesas electorales y sus Suplentes, han sido designados los Señores siguientes:

Para el Distrito 1.^o Sección 1.^a—Presidente: Don Gabriel Alomar Ramis.—Suplente: Doña Isabel Bordoy Pericás.

Para el Distrito 1.^o Sección 2.^a—Presidente: Don Bartolomé Rotger Niell.—Suplente: Don Bartolomé Timoner Vidal.

Para el Distrito 2.^o Sección 3.^a—Presidente: Don Antonio Salvá Castelló.—Suplente: Don Bartolomé Niell Estela.

Y para su remisión al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, al objeto de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente visada por el Señor Presidente y sellada con el que autoriza esta Junta, en Sineu a veinticinco de febrero de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Miguel Riera.—V.^o B.^o—El Presidente, Mateo Barceló.

Núm. 530

Doña María Trinidad Belli Llull, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Villafranca de Bonañ, Baleares.

Certifico: Que esta Junta en sesión celebrada el día veintinueve del actual nombró los Presidentes y suplentes de las mesas electorales, correspondientes a las dos secciones de que se compone este término municipal, para el bienio de 1929-30, de conformidad con el artículo 36 de la Ley electoral y de acuerdo con la R. O. C. de 24 noviembre último y de la R. O. de día 4 del actual, según a continuación se expresan:

Sección n.^o 1.—Presidente: Don Francisco Rosselló Bauzá.—Suplente: Don Guillermo Bover Munar.

Sección n.^o 2.—Presidente: Don Juan Barceló Gazá.—Suplente: Don Jaime Nicolau Marimón.

Y para los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia firmo la presente con el V.^o B.^o del señor Presidente en Villafranca de Bonañ a veintidos de febrero de mil novecientos veinte y nueve.—El Secretario, María T. Belli Llull.—V.^o B.^o—El Presidente, Juan Bauzá.

Núm. 550

Don José Sopardo Puigserver, Secretario interino de la Junta municipal del Censo electoral de la villa de Capdepera.

Certifico: Que esta Junta municipal en sesión de diez y ocho del actual, fueron designados para presidentes de las mesas electorales de esta sección y sus suplentes los señores siguientes:

Sección 1.^a Distrito 1.^o—De la Escuela nacional de niños.—Presidente: D. Mateo Sirel Melis.—Suplente: Don Miguel Orpí Terrasa.

Sección 2.^a Distrito 2.^o—De la Escuela nacional de niñas.—Presidente: Don Pedro Antonio Massanet Melis.—Suplente: Don Juan Grau Gelabert.

Y para que conste y se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL, libro la presente de orden y con el V.^o B.^o del Señor Presidente, en Capdepera a veinte y cinco de febrero de mil novecientos veinte y nueve.—El Secretario, José Sopardo.—V.^o B.^o—El Presidente, A. Caldentey.

Núm. 616

Don Antonio Enriquez y Santos-Izquierdo, Secretario del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

En virtud de lo dispuesto por este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, se hace saber: Que por parte del Ayuntamiento de San José de Ibiza se ha deducido recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia, notificado mediante oficio de dos de enero del corriente año, por el que se desautoriza la ejecución del presupuesto del dicho Ayuntamiento correspondiente al año en curso, por no consignarse en él la tasa especial de cincuenta céntimos por habitante de derecho con destino al Patronato del Circuito Nacional de firmas especiales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de lo Contencioso-administrativo se hace público para que llegue a conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración

Dado en Palma de Mallorca a seis de marzo del mil novecientos veintinueve.—Antonio Enriquez.

Núm. 649

Don Jacinto Felín Blanes, Juez municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se sacan a pública subasta por término de cuatro días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que se dirán, embargados en el juicio verbal seguido contra Don Miguel Ramón Vich ante el Juzgado municipal del distrito de Sarriá de Barcelona a instancia de Don Luis Rubinat Ventura en representación de la Compañía de Seguros Lux sobre pago de cantidad, habiéndose señalado para el remate el día diez y ocho del actual a las diez y media en la sala audiencia de este Juzgado Sol 7.

Bienes embargados

Tres carros de transporte, justipreciados en trescientas pesetas

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en mesa del

Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió de tipo para la segunda subasta o sea de la cantidad de 225 pesetas.

Las consignaciones se devolverán a sus dueños acto seguido del remate, a excepción de la que corresponda al mejor postor la que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

Los gastos de subasta y posteriores serán de cuenta del rematante.

Los carros estarán de manifiesto en casa de Don Antonio Pons calle de Estanislao Figueras sin número.

Palma siete de marzo de mil novecientos veinte y nueve.—Jacinto Felín.—El Secretario Habilitado, Pablo Ripoll.

Núm. 627

D. Bartolomé Bonet y Mas, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Manacor.

Hago saber: que por el presente edicto se saca a pública subasta por diez días la finca que se expresará, en el juicio verbal civil que sigue Pedrona Parera Puigrós contra Antonio Grimalt Puigserver sobre pago de intereses de un crédito hipotecario.

Una finca rústica sita en este término distrito Son Grimalt o Son Sastre de dos cuarteradas y media 177 áreas 57 centiáreas, linda Norte con tierra de Bartolomé Quetglas, Sur con la de Rafael Morey, por Este con la de Guillermo Morey y Oeste camada. Inscrita folio 38 vt.^o Tomo 1424, libro 257 inscripción 5.^a justipreciada en novecientas treinta pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veinte y dos del que cursa a las once en este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

1.^a La descrita finca se halla con obligada al censo de una cuartera tres barcillas y dos almudes de trigo cuyo censo no aparece inscrito, no será baja del precio que se obtenga de la finca.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberá todo licitador consignar el diez por ciento del justiprecio.

3.^a Serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso.

4.^a No se han suplido los títulos de propiedad y el comprador quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 1496, Ley Procesal.

5.^a No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio y después del remate no se admitirá ninguna reclamación.

Dado en Manacor a cuatro de marzo de mil novecientos veinte y nueve.—Bartolomé Bonet.—Ante mi, Lorenzo Bosch.

Núm. 628

Hago saber: que por el presente edicto se saca a pública subasta por diez días la finca que se dirá, en el juicio verbal civil que sigue Pedrona Parera Puigrós contra Juana María Coll Covas sobre pago de doscientas cincuenta pesetas.

Una porción de tierra sita en este término y distrito llamado Son Sastre, de extensión de un cuartón (17 áreas 75 centiáreas) linda Norte con porción que antes con la que se describe formaban una sola, propia de José Mesquida Mascará, por Sur y Este con tierra de herederos de Juan Grimalt y por Oeste con camino de rueda, inscrita en el registro de la propiedad de este partido. Justipreciada en quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veinte y dos del que cursa a las diez en este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.^a La descrita finca se tiene en alodio de Don Jorge Fortuñy y afecta en mayor cabida al censo de una barcilla y dos almudes de trigo cuyo alodio y censo no aparecen inscritos y no serán baja del precio que se obtenga de la finca.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberá todo licitador consignar el diez por ciento del justiprecio.

3.^a Serán de cargo del comprador los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso.

4.^a No se han suplido los títulos de propiedad y el comprador quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 1496 de la Ley Procesal.

5.^a No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio y después del remate no se admitirá ninguna reclamación.

Dado en Manacor a cuatro de marzo de mil novecientos veinte y nueve.—Bartolomé Bonet.—Ante mi, Lorenzo Bosch.

Núm. 644

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a Don Jaime Alemañy y Coll vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, y caso

de haber fallecido a sus herederos desconocidos, descendientes o causa-habientes para que el día veinte del actual a las doce comparezcan provistos de sus respectivas cédulas personales y bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía caso de incomparecencia, pues así queda acordado mediante providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal instado por Don Jaime Quetglas y Alemañy contra el expresado Don Jaime Alemañy o sus herederos desconocidos.

Y para que sirva de notificación en forma al referido demandado Señor Alemañy o sus herederos desconocidos libro la presente en Palma a siete de marzo de mil novecientos veinte y nueve.—Jaime Salvá.

Núm. 660
 SUBASTAS

En su virtud de procedimiento extrajudicial de apremio instado por la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Felanitx para cobrar un préstamo hipotecario que hizo Don Salvador Ramón y Adrover, se celebrará en Felanitx el día uno de abril próximo y hora de las diez, en el despacho del Notario Don Juan de Oña, calle de March, 8, y ante el mismo la primera subasta de las fincas hipotecadas que son:

I. El dominio útil perteneciendo el directo a la Caballería de Pax de una porción de tierra sita en término de Felanitx y punto nombrado El Camí de Son Prohens con cuyo nombre es conocida, su cabida un cuartón o sean diez y siete áreas y setenta y cinco centiáreas y linda a Norte con tierra de Francisco Piña, a Este y Sur con camino que conduce a Son Prohens y al Oeste con tierras de María Mestre y de herederos de Pedro Juan Nadal.

II. El dominio útil perteneciendo el directo a la Caballería de Pax de una casa y corral señalada con el número once y sita en la calle del Campet de esta Ciudad, no consta su extensión superficial y linda por su frente con la dicha calle, por la derecha entrando con casa y corral de herederos de Antonio Bauzá, por la espalda con corral de Cristóbal Bordoy y Bernaser y por la izquierda con casa de María Gomila y Ramón; está afecta a un censo de seis pesetas sesenta y seis céntimos pagadero a Antonio Obrador y Ramón, por los tipos de setecientas pesetas y dos mil trescientas pesetas respectivamente. La titulación y demás antecedentes están de manifiesto en dicho Notaría todos los días laborables de 14 a 15.

En su virtud de procedimiento extrajudicial de apremio instado por la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Felanitx para cobrar un préstamo hipotecario que hizo a Doña Mónica Ramón y Mesquida, se celebrará en Felanitx el día uno de abril próximo y hora de las once, en el despacho del Notario Don Juan de Oña, calle de March, 8, y ante el mismo la primera subasta de la finca hipotecada consistente en la nuda propiedad en la que se consolidará el pleno dominio al fallecimiento del usufructuario Don Salvador Ramón Adrover de una pieza de tierra campo sita en término de Felanitx y distrito del Pujol o Son Batlum con cuyos nombres y el de la Caseta es indistintamente conocida, su cabida dos cuartones y medio o sean cuarenta y cuatro áreas y cuarenta y ocho centiáreas y linda al Norte con tierra de herederos de Antonio Binimelis, al Este con la de Gabriel Alzamora, al Sur con otra de Ana María Pou y al Oeste con la de Miguel Cifre, por el tipo de mil cuatrocientas pesetas. La titulación y demás antecedentes están de manifiesto en dicha Notaría todos los días laborables de 14 a 15.

Núm. 647

SECCION DE CLASIFICACION Y REVISIÓN DE MENORCA

Relación de los días señalados a cada Municipio para la clasificación de mozas del año 1929, debiendo presentarse ante esta Sección a las 10³⁰ horas los individuos de los reemplazos de 1925 y 1927 a quienes corresponda revisar su exclusión del servicio activo.

San Luis y Villacarlos, día 19 de abril.
 Ferrerías y Mercadal, día 29 de abril.
 Alayor, día 6 de mayo.
 Ciudadela, día 15 de mayo.
 Mahón, días 27 y 28 de mayo.
 Mahón 7 marzo de 1929.—El Teniente Coronel Presidente, Emilio Ramos.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA